



DECRETO EXENTO N° 2355 /
RETIRO

06 SET. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 03° denominado "Aniversario Patrio" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, la realización de actividades culturales ligadas a las tradiciones, la identidad y al reconocimiento del 212° Aniversario Patrio, fomenta la participación de toda la comunidad y contribuye a socializar la importancia de esta fecha y su reconocimiento en toda la sociedad;

2° Que, contribuir a generar espacios para el desarrollo de iniciativas ligadas a la cultura tradicional popular fortalece la participación comunitaria, la cohesión social, el capital social, y mejora la salud emocional de la comunidad ya habiendo transcurridos más de 2 años desde el inicio de la Pandemia del COVID -19;

3° Que, para contribuir al desarrollo operativo de la actividad, se requiere contratar un servicio de arriendo de carpa de eventos de 45x25 metros, con tela de techo impermeable, color blanca, pilares enfundados en tela color rojo y cenefa en todos sus contorno color azul; carpa que debe estar instalada el día 15 de septiembre de 2022 y hasta el día 19 de septiembre de 2022 en el recinto Estadio Municipal de Retiro;

4° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa y logística para desarrollar el servicio para que la carpa de eventos esté dispuesta para su uso desde el día mencionado, movilización propia para trasladarse hasta la comuna de Retiro, personal idóneo para la instalación y mantención de ser necesario de toda la estructura modular que ello involucra por los días que se usará, experiencia por más de 15 años como productor de carpas de eventos en la región del Maule y todo el sur de Chile, contrataciones anteriores a esta institución en la cual ha demostrado gran capacidad resolutoria, servicio de mantención de las instalaciones cuando ha sido necesario y calidad y seguridad de las carpas anteriormente instaladas, lo cual garantiza la seguridad de los asistentes y usuarios a los eventos;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio descrito al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ **CASEMAR SPA, Rut.76.227.552-K**

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$5.712.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de carpa de eventos de 45x25 metros, con techo impermeable, color blanco, cenefas rojas y tricolores y sus pilares enfundados (1.125 mts²) para ser instalada en el recinto Estadio Municipal de Retiro a partir del día 15 y hasta el 19 de septiembre 2022 para complementar actividad recreativa y cultural "Aniversario Patrio" en la comuna de Retiro;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.09.005.003.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Aniversario Patrio" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



J. Ibañez
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



C. Larranaga
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



E. Barra Fuentes
ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



B. Fuentes Alegria
BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



G. Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBE/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /